



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6892.1

**MAT. : AUTORIZA PRÁCTICA
PROFESIONAL CONSTANZA PAZ
ESPINOZA ESPINOZA**

LAJA, 06 de septiembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Práctica Profesional de fecha 26/08/2016, de Patricio De Pablo Reyes, Director Nacional de Docencia, Instituto Profesional AIEP.
- 2.- Curriculum Vitae de Constanza Paz Espinoza Espinoza.
- 3.- Lo establecido en el artículo N°3 de la Ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Previsión Social de Trabajo, publicada el 12.05.73
- 4.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la Práctica Profesional de CONSTANZA PAZ ESPINOZA ESPINOZA, RUT N° [redacted] estudiante de la carrera de Técnico en Administración de Empresas mención Finanzas, del Instituto Profesional AIEP, bajo la dependencia de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 05 de septiembre al 13 de octubre de 2016.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** el horario de práctica de lunes a viernes desde las 08.15 a las 17:03 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM ✓
- C. Espinoza